

PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN (E-TP-01)
PRIMERA ETAPA: RESERVADA AL PERSONAL VINCULADO A LA AGENCIA TRADE
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) “las bases reguladoras de la Convocatoria de los procesos selectivos de cinco plazas adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)”.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 de la Convocatoria (primera etapa, fase 1) se procedió a la comprobación de las solicitudes de participación y, de acuerdo con lo establecido en el mismo, se publicó el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas con fecha 19 de febrero de 2025.

Finalizado el plazo previsto para subsanación el 24 de febrero de 2025, y tras celebrarse el 4 de marzo de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador para determinar si las solicitudes reunían los requisitos de admisión establecidos, se hace público el **listado definitivo en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas** en el proceso selectivo para el puesto de Técnico/a de Promoción (E-TP-01) de la Agencia TRADE:

TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN (E-TP-01)			
CANDIDATURAS	REQUISITOS DE ADMISIÓN	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9425**	NO	EXCLUIDA	No acredita poseer el requisito d) Experiencia profesional exigida.
***9755**	NO	EXCLUIDA	- No cumple requisito de acceso c) Titulación exigida. - No acredita poseer el requisito d) Experiencia profesional exigida

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la Convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	05/03/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	